

INFORME ESPECIAL DE SEGUIMIENTO

ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - ITA 2026

Cruce con gestión jurídica y contractual, PTEP, gestión documental, sistemas y suministro de información a la OCI

Entidad	E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López
Resultado ITA 2026	75/100
Resultado ITA 2025	98/100
Variación	-23 puntos
Destinataria	Dra. Lina María de Armas Daza - Agente Especial Interventora
Elaboró	Jader Carrillo Robayo - Jefe de la Oficina de Control Interno
Fecha de corte	31 de julio de 2026
Riesgo global	ALTO-CRÍTICO

ADVERTENCIA PROBATORIA

El informe diferencia hechos acreditados, inferencias razonables de riesgo y asuntos pendientes de verificación. La OCI no declara responsabilidad penal, disciplinaria, fiscal, contractual o laboral; remite hechos y soportes para valoración autónoma de las autoridades competentes.

1. Resumen ejecutivo

Conclusión central. La caída del ITA de 98 a 75 puntos constituye una alerta institucional material. El deterioro más severo se ubicó en Contratación (100 a 10), Datos Abiertos (94,1 a 26,5), Información para Grupos Específicos (100 a 0), Planeación (96,4 a 76,2), Accesibilidad Web (100 a 66,7) y Seguridad Digital (100 a 66,7). El resultado no puede explicarse únicamente bajo la fórmula “no se aportó información”: es obligatorio reconstruir quién debía producir, custodiar, actualizar, remitir, validar y publicar cada evidencia.

El preinforme GE-CI-244-2026 dejó documentado que Jurídica, Relacionamento con el Ciudadano y Gestión Documental no remitieron la información solicitada, mientras Sistemas la entregó parcialmente. El reporte ITA fue elaborado con los soportes efectivamente disponibles y verificables al cierre.

Planeación presenta una inconsistencia objetiva sobre el PTEP: en enero de 2026 informó que el programa no había sido aprobado; en mayo remitió un acta de septiembre de 2025 como supuesto soporte de aprobación, aunque el seguimiento de la OCI señala que el acta no contiene aprobación expresa y que no se aportó el documento definitivo ni la versión formalmente aprobada. El hecho es apto para inducir a error en la verificación, pero no permite afirmar dolo o falsedad sin contradicción y valoración competente.

DECISIÓN RECOMENDADA A LA AGENTE INTERVENTORA

Ordenar preservación inmediata de evidencia; reconstrucción criterio por criterio del ITA; auditoría especial a Jurídica y Contratación, Planeación, Gestión Documental y Sistemas; verificación de la información inexistente, no remitida, incompleta o no publicada; y traslado preventivo a Supersalud, Procuraduría y Contraloría para valoración dentro de sus competencias.

2. Objetivo, alcance y preguntas de auditoría

Objetivo general. Evaluar el resultado ITA 2026 y determinar si las debilidades de transparencia y acceso a la información guardan relación con fallas estructurales de gestión jurídica y contractual, planeación, gestión documental, sistemas, relacionamiento con la ciudadanía y suministro de información a la OCI.

Alcance temporal. Antecedentes 2025-2026; seguimiento PTEP enero-abril de 2026; comparación ITA 2025-2026; requerimientos y actuaciones de la OCI hasta el 31 de julio de 2026.

- ¿La caída del ITA refleja inexistencia de información, falta de remisión, falta de publicación, enlaces inoperantes o errores de diligenciamiento?
- ¿Las áreas críticas definieron responsables, controles y productos verificables suficientes para producir, custodiar, remitir y publicar la información?
- ¿Planeación entregó información coherente, verificable y trazable sobre la aprobación e implementación del PTEP?
- ¿La OCI recibió información completa, oportuna, íntegra y verificable para ejercer el seguimiento independiente?
- ¿Qué medidas de contención y traslados resultan procedentes sin prejuzgar responsabilidades?

3. Fuentes documentales examinadas

Documento	Utilidad probatoria
Reporte de Cumplimiento ITA 2026 - Procuraduría	Nivel 75/100; fecha de generación 30/07/2026; detalle de los quince componentes.
Seguimiento de resultados ITA 2024-2025	Base comparativa: ITA 2025 de 98/100 y puntajes por componente.
Preinforme GE-CI-244-2026	Áreas que no remitieron o remitieron parcialmente la información.
Informe de seguimiento PTEP enero-abril 2026	Contradicción entre información de enero y soportes de mayo; falta de documento final y evidencias.
Alerta sobre formalización laboral, 27/05/2026	Advertencia previa, conocimiento institucional y radicación ante Supersalud.

4. Marco normativo aplicable

Norma	Relevancia
Constitución Política, arts. 74, 209 y 269	Acceso a documentos públicos, función administrativa y control interno.
Ley 1712 de 2014	Máxima publicidad, transparencia activa, instrumentos de gestión de información y deber de facilitar acceso.
Decreto 1081 de 2015	Reglamentación de gestión y publicación de información pública.
Resolución MinTIC 1519 de 2020	Estándares de publicación, accesibilidad web, seguridad digital, datos abiertos y menú de transparencia.
Decreto 1122 de 2024	PTEP, metodología, estructura y obligación de publicación en sede electrónica.
Ley 87 de 1993	Verificación independiente del sistema de control interno y de los sistemas de información.
Ley 1952 de 2019, modificada por Ley 2094 de 2021	Valoración disciplinaria individual, culpabilidad y debido proceso.
Ley 594 de 2000 y Acuerdo AGN 001 de 2024	Gestión documental, instrumentos archivísticos, conservación y trazabilidad.
Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y régimen contractual de la ESE	Principios de transparencia, responsabilidad, publicidad y control de ejecución, según aplicabilidad.

Nota jurídica. El resultado ITA corresponde a un autodiligenciamiento institucional susceptible de verificación posterior. No equivale, por sí solo, a sanción ni a declaración de responsabilidad. Las eventuales incidencias deben construirse a partir de conductas individualizadas, competencias, requerimientos, respuestas, soportes y efectos.

5. Resultado ITA 2025-2026

Componente	2025	2026	Variación	Responsabilidad operativa principal
Accesibilidad web	100	66,7	-33,3	Sistemas / productores de contenido
Identidad visual y GOV.CO	100	83	-17	Sistemas / Comunicaciones
Información de la entidad	100	100	0	Todas las áreas
Normativa	100	85	-15	Jurídica / Sistemas
Contratación	100	10	-90	Jurídica y Contratación
Planeación	96,4	76,2	-20,2	Planeación / OCI / áreas productoras
Trámites	75	50	-25	SIAU / áreas de servicio / Sistemas
Participa	97,7	90,9	-6,8	Planeación / SIAU
Datos abiertos	94,1	26,5	-67,6	Gestión Documental / Planeación / Sistemas
Grupos específicos	100	0	-100	SIAU / Planeación / Sistemas
Atención y servicios ciudadanía	100	100	0	SIAU
Seguridad digital	100	66,7	-33,3	Sistemas

Lectura técnica. La mayor pérdida ponderada se concentra en Datos Abiertos, Contratación y Planeación. La entidad debe evitar atribuir automáticamente todo incumplimiento a una sola dependencia: cada criterio tiene una cadena de responsabilidad que incluye área productora, custodio documental, validador, administrador web y responsable del reporte.

6. Cronología crítica

Fecha	Hecho
-------	-------

Fecha	Hecho
30/09/2025	Acta de Comité MIPG utilizada posteriormente por Planeación como supuesto soporte de aprobación del PTEP.
29/12/2025	Según información de Planeación, la sesión prevista para aprobar el PTEP no se realizó por ausencia del ordenador del gasto y presidente del Comité.
14/05/2026	La OCI cerró el seguimiento PTEP sin recibir documento final aprobado, acta expresa, evidencias de implementación 2026 ni aclaración de las inconsistencias.
27/05/2026	La OCI formuló alerta preventiva sobre la publicidad y trazabilidad del proceso de formalización laboral y la radicó ante Supersalud.
30/07/2026	Se generó el reporte ITA 2026 con resultado de 75/100.
31/07/2026	El preinforme GE-CI-244-2026 identificó falta o parcialidad en la entrega de evidencias por áreas críticas.

7. Hallazgo transversal HT-ITA-2026-01: debilidad sistémica en el gobierno de la información

CONDICIÓN

La entidad obtuvo 75/100 y perdió 23 puntos. Se presentaron criterios sin evidencia, información no remitida, documentos no publicados, enlaces o instrumentos desactualizados, limitaciones técnicas y ausencia de control de calidad previo al cierre.

Criterio. Ley 1712 de 2014; Decreto 1081 de 2015; Resolución 1519 de 2020; Decreto 1122 de 2024; Ley 87 de 1993; políticas MIPG y responsabilidades internas de información.

Causas probables. Fragmentación de responsabilidades; ausencia de repositorio único; débil gestión de versiones; seguimiento reactivo; falta de matrices RACI; insuficiente coordinación entre áreas productoras, Gestión Documental, Sistemas y Planeación; y limitada respuesta a requerimientos de la OCI.

Efectos. Reducción de la transparencia activa; limitación al control social; riesgo de pérdida de memoria institucional; opacidad contractual; dificultad para verificar la ejecución y atender solicitudes de información; riesgo reputacional y exposición a actuaciones preventivas o disciplinarias.

Incidencia preliminar. Administrativa y de control, con posible incidencia disciplinaria sujeta a individualización. La incidencia fiscal no deriva del puntaje, sino de hechos concretos con daño cierto y cuantificable.

8. Área crítica: Jurídica y Contratación

8.1 Resultado ITA. El componente Contratación cayó de 100 a 10. Solo se acreditó el Plan Anual de Adquisiciones; quedaron en cero la publicación de información contractual, ejecución, manual y formatos/modelos. El reporte utilizó la justificación “NO SE APORTÓ INFORMACIÓN”.

8.2 Análisis causal y trazabilidad. El resultado 10/100 debe reconstruirse criterio por criterio. La expresión “NO SE APORTÓ INFORMACIÓN” no permite distinguir si el documento era inexistente, estaba desactualizado, no fue remitido, no se publicó, se publicó con enlace inoperante o no fue validado antes del cierre. Esta clasificación es indispensable para individualizar responsabilidades y adoptar correctivos eficaces.

8.3 Debilidad de publicidad y control de calidad. La ausencia de soportes sobre ejecución, manual, formatos y enlaces contractuales impidió verificar el cumplimiento material. Jurídica y Contratación deben certificar, para cada criterio, el documento fuente, la fecha de actualización, el enlace, el responsable de remisión y la evidencia de publicación.

HALLAZGO JURÍDICO-CONTRACTUAL PROPUESTO

El componente Contratación obtuvo 10/100 y no contó con evidencia suficiente sobre publicación contractual, ejecución, manual y formatos o modelos. La entidad tampoco clasificó si el incumplimiento obedecía a

inexistencia, falta de remisión, desactualización, falla de publicación o enlace inoperante. Esta condición evidencia una debilidad alta de publicidad, trazabilidad y control de calidad, y exige revisión censal de SECOP, página web, expedientes y responsables.

9. Área crítica: Planeación y PTEP

El seguimiento GCI-FR-009 del 14 de mayo de 2026 acredita una contradicción documental:

1. En enero de 2026, Planeación informó que el PTEP no había sido aprobado y que la sesión del 29 de diciembre de 2025 no se realizó por ausencia del ordenador del gasto y presidente del Comité MIPG.
2. En mayo de 2026, Planeación remitió nuevamente un acta de septiembre de 2025 indicando presuntamente la aprobación del programa.
3. La OCI verificó que el acta no evidenciaba de manera expresa la aprobación del PTEP y que ya había sido aportada desde octubre de 2025.
4. No se aportó el documento definitivo, la versión aprobada, la formalización del Comité, las evidencias de implementación 2026 ni la actualización del Plan de Transición.

Valoración. Existe información institucional incompatible y ausencia de control de versiones. La conducta puede ser apta para inducir a error a la OCI o a terceros verificadores. Sin embargo, la expresión “falsedad” exige demostrar alteración material o ideológica, autoría y elemento subjetivo; por ello el informe debe hablar de inconsistencia objetiva, posible suministro de información inexacta y necesidad de valoración competente.

HALLAZGO PTEP PROPUESTO

Planeación no acreditó de forma suficiente y trazable la aprobación e implementación del PTEP. La remisión de un acta previa sin aprobación expresa, después de haber informado que el programa no estaba aprobado, configura riesgo alto de información inexacta y de simulación de cumplimiento documental.

10. Área crítica: Gestión Documental

Datos Abiertos cayó de 94,1 a 26,5. El ITA 2026 registró 27,3 en instrumentos de gestión de información y 0 en la sección de datos abiertos. La falta o desactualización del Índice de Información Clasificada y Reservada, Esquema de Publicación, Registro de Activos, TRD y vista institucional impide una cadena estable de custodia, clasificación, recuperación y publicación.

El problema es transversal a todas las áreas productoras: expedientes contractuales, actos administrativos, matrices, informes y soportes de reporte no pueden depender de correos personales, carpetas aisladas o conocimiento individual. Gestión Documental debe definir expediente, serie, subserie, responsables, préstamo, transferencia, metadatos, conservación y disposición.

Medida urgente. Levantamiento censal de expedientes jurídicos y contractuales; inventario único; copia de preservación; bloqueo de eliminación no autorizada; cronograma de TRD; y conciliación entre archivo físico, repositorio digital, SECOP, FÉNIX y bases judiciales.

11. Área crítica: Sistemas

El ITA 2026 registró 66,7 en accesibilidad, 83 en identidad/GOV.CO y 66,7 en seguridad digital. El Top Bar obtuvo 0. Sistemas remitió información parcial, según el preinforme. Las responsabilidades técnicas incluyen disponibilidad, integridad, accesibilidad, seguridad, respaldos, registro de cambios, permisos, enlaces permanentes y evidencia de publicación.

La OCI había expedido solicitudes específicas de cargue y certificación de fecha, hora y enlace funcional. La repetición de requerimientos demuestra que la publicación no estaba institucionalizada mediante un flujo con trazabilidad y acuerdo de niveles de servicio.

Medida urgente. Auditoría técnica del portal; exportación de bitácoras; usuarios y roles; historial de cambios; respaldo de contenidos; pruebas de enlaces; accesibilidad; seguridad; y matriz que conecte cada criterio ITA con su archivo fuente, dependencia dueña y URL definitiva.

12. Alerta sobre formalización laboral y respuesta institucional

El 27 de mayo de 2026 la OCI formuló una alerta previa sobre la Resolución 494 de 2025, falta de publicidad y nueve nombramientos. El oficio fue dirigido al entonces agente interventor y radicado ante Supersalud. En el expediente aportado no obra respuesta sustantiva, concepto jurídico, acta de decisión ni plan de contingencia.

Este antecedente no prueba por sí solo la ilegalidad de los nombramientos. Sí acredita conocimiento previo del riesgo y oportunidad para actuar. Si las actuaciones continuaron sin revisión, la autoridad competente deberá valorar la gestión posterior, el nexo causal y la posible agravación del riesgo.

13. Matriz consolidada de riesgos

ID	Riesgo	Prob.	Impacto	Nivel	Control inmediato
R1	Pérdida de trazabilidad contractual y administrativa	Alta	Catastrófico	Crítico	Preservar repositorios; inventario y conciliación de expedientes.
R2	Información inexacta o contradictoria en PTEP/ITA	Alta	Mayor	Crítico	Control de versiones; certificación y acta expresa.
R3	Inexistencia o desactualización de instrumentos archivísticos	Alta	Catastrófico	Crítico	Plan archivístico y TRD con cronograma verificable.
R4	Fallas de accesibilidad, seguridad y permanencia del portal	Media-Alta	Mayor	Alto	Auditoría técnica, bitácoras y plan de remediación.
R5	Responsabilidad difusa entre áreas productoras y publicadoras	Alta	Mayor	Crítico	Matriz RACI y responsables por criterio ITA.
R6	Entrega tardía, incompleta o no verificable a la OCI	Alta	Mayor	Crítico	Protocolo institucional, control de integridad y escalamiento.
R7	Cierre del reporte sin control de calidad suficiente	Alta	Mayor	Crítico	Validación previa, lista de chequeo y certificación de responsables.

14. Hallazgos y actuaciones propuestas

Código	Tema	Condición resumida	Incidencia preliminar	Actuación
HT-01	Gobierno de información	Caída de 23 puntos y falta de clasificación causal de incumplimientos.	Administrativa; posible disciplinaria.	Reconstrucción completa y plan de choque.
HJ-02	Contratación y publicidad	Contratación 10/100; información no aportada; debilidad de enlaces y ejecución.	Administrativa; posible disciplinaria o fiscal según hechos concretos.	Revisión censal SECOP, expediente, portal y responsables.
HP-03	PTEP	Información contradictoria, sin versión aprobada ni evidencia de implementación.	Administrativa; posible disciplinaria.	Expediente PTEP, control de versiones y contradicción.

Código	Tema	Condición resumida	Incidencia preliminar	Actuación
HD-04	Gestión documental	Instrumentos débiles y riesgo de pérdida o custodia fragmentada.	Administrativa; posible disciplinaria.	Plan archivístico, inventario y preservación.
HS-05	Sistemas	Accesibilidad y seguridad parcial; falta de bitácoras y flujo estable.	Administrativa; seguridad de información.	Auditoría técnica y remediación.
HA-06	Alertas y requerimientos sin trazabilidad	No obra respuesta sustantiva o soporte integral frente a actuaciones preventivas y requerimientos de la OCI.	Administrativa; valoración disciplinaria.	Reconstruir respuestas, decisiones y responsables.

15. Órdenes inmediatas recomendadas

1. Preservar, dentro de las siguientes 24 horas, correos, archivos nativos, matrices, metadatos, bitácoras, expedientes y respaldos relacionados con ITA, PTEP, Jurídica y Contratación, Gestión Documental, Sistemas y publicaciones institucionales.
2. Designar equipo técnico independiente y elaborar, en cinco días hábiles, matriz criterio por criterio del ITA con responsable, evidencia, existencia, fecha, URL, causa del incumplimiento y acción correctiva.
3. Requerir a Jurídica y Contratación la reconstrucción integral del componente Contratación: SECOP, página web, ejecución contractual, manual, formatos o modelos, enlaces y certificación de responsables.
4. Exigir a Planeación el expediente PTEP completo y explicación formal de la contradicción entre la información suministrada en enero y mayo de 2026.
5. Ordenar a Gestión Documental el inventario de las series y subseries relacionadas con transparencia, contratación y planeación, junto con el plan de actualización de instrumentos y copia de preservación.
6. Ordenar a Sistemas la exportación de bitácoras, roles y cambios del portal, así como pruebas de accesibilidad, seguridad, respaldo y funcionamiento de enlaces.
7. Adoptar un protocolo institucional de atención de requerimientos de la OCI con plazo, responsable, certificación de integridad, control de versiones y escalamiento por incumplimiento.
8. Remitir copia a Control Interno Disciplinario y a los órganos externos para valoración autónoma, sin instruir resultado sancionatorio.

16. Compulsa de copias y alcance de los traslados

Destinatario	Finalidad
Superintendencia Nacional de Salud	Conocimiento y actuación en el marco de la intervención, gobierno institucional, cumplimiento de medidas y protección de recursos.
Procuraduría Regional de Instrucción del Cesar	Valoración preventiva y disciplinaria de omisiones, información contradictoria, respuesta a requerimientos y eventual obstrucción al control.
Contraloría General del Departamento del Cesar	Valoración de hechos concretos que eventualmente puedan generar incidencia fiscal, especialmente en materia contractual, cuando exista daño cierto y cuantificable; no por el puntaje ITA considerado aisladamente.
Control Interno Disciplinario	Evaluación individual de funciones, requerimientos, respuestas, culpabilidad y afectación del servicio.
Agente Especial Interventora	Dirección, contención, preservación de evidencia, planes de mejora y seguimiento.

Regla de prudencia. La compulsa debe remitir hechos, documentos, cronología y riesgos; no debe ordenar investigar a una persona específica ni calificar anticipadamente la falta como gravísima, delito, detrimento o responsabilidad individual.

17. Requerimientos documentales específicos

Área	Documentación requerida
Jurídica y Contratación	Matriz fuente del componente Contratación; inventario de procesos y contratos; SECOP; ejecución; manual; formatos o modelos; enlaces; responsables y certificación de integridad de la información remitida.
Planeación	Matriz fuente ITA; correos de requerimiento; responsables; expediente PTEP; actas; documento final; versiones; evidencia de publicación e implementación.
Gestión Documental	TRD; inventarios; transferencias; Registro de Activos; Índice de Información Clasificada y Reservada; Esquema de Publicación; préstamo, custodia, repositorios y trazabilidad.
Sistemas	Bitácoras; usuarios; roles; cambios; respaldos; registros de publicación; enlaces; pruebas de accesibilidad y seguridad; publicaciones OCI y PTEP.
Relacionamiento con la Ciudadanía / SIAU	Trámites, formularios, costos, caracterización de usuarios, información para grupos específicos, PQRSD y enlaces publicados.

18. Conclusiones

1. El ITA 2026 de 75/100 y la caída de 23 puntos constituyen una alerta material de transparencia, especialmente por Contratación, Datos Abiertos, Planeación, Accesibilidad Web y Seguridad Digital.
2. La entidad no clasificó adecuadamente las causas de cada incumplimiento: inexistencia, no remisión, incompletitud, desactualización, no publicación, enlace roto o error de diligenciamiento.
3. Jurídica y Contratación obtuvieron 10/100 y no aportaron evidencia suficiente sobre publicación contractual, ejecución, manual y formatos o modelos, lo que exige revisión censal y determinación de responsables.
4. Planeación entregó información objetivamente contradictoria sobre el PTEP y no acreditó la versión final, la aprobación expresa ni su implementación durante 2026.
5. Gestión Documental y Sistemas son componentes estructurales: sin instrumentos, custodia, bitácoras, respaldos y enlaces estables no puede existir transparencia activa confiable.
6. La Agente Especial Interventora debe adoptar medidas inmediatas de preservación, reconstrucción, corrección, seguimiento y traslado, garantizando contradicción y debido proceso.

19. Plan de mejoramiento mínimo

No.	Acción	Responsable	Plazo	Evidencia
1	Matriz RACI por criterio ITA	Planeación	5 días	Matriz aprobada y publicada internamente
2	Revisión censal de publicación contractual	Jurídica / Planeación / Sistemas	10 días	Matriz SECOP, portal, ejecución y enlaces
3	Expediente PTEP completo	Planeación	3 días	Documento, acta y control de versiones

No.	Acción	Responsable	Plazo	Evidencia
4	Inventario documental de transparencia	Gestión Documental / áreas productoras	10 días	Inventario único con metadatos
5	Remediación del portal	Sistemas	20 días	Pruebas, enlaces, respaldos y bitácoras
6	Protocolo de requerimientos OCI	Gerencia / Planeación / Jurídica	5 días	Procedimiento adoptado
7	Seguimiento trimestral ITA	Planeación / OCI	Trimestral	Tablero, evidencias y alertas
8	Reporte a órganos de control	Agente Especial Interventora	5 días	Oficios y constancias de radicación

20. Anexos probatorios

- Reporte de Cumplimiento ITA 2026 de la Procuraduría General de la Nación.
- Seguimiento de resultados ITA 2024-2025.
- Preinforme GE-CI-244-2026.
- Informe GCI-FR-009 de seguimiento PTEP enero-abril 2026.
- Alerta de formalización laboral del 27 de mayo de 2026 y constancia de radicación.
- Requerimientos de publicación dirigidos a Sistemas y demás comunicaciones OCI pertinentes.

21. Fuentes normativas oficiales consultadas

- Ley 1712 de 2014 - Gestor Normativo de Función Pública:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=56882>
- Decreto 1122 de 2024 - SUIN Juriscol: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30053990>
- Resolución 1519 de 2020 - Normograma MinTIC:
https://normograma.mintic.gov.co/mintic/compilacion/docs/resolucion_mintic_1519_2020.htm
- Ley 87 de 1993 - Gestor Normativo de Función Pública:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>
- Ley 1952 de 2019 - Gestor Normativo de Función Pública:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=90324>

JADER CARRILLO ROBAYO
Jefe de la Oficina de Control Interno
E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López